



SESIÓN PLENARIA

3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 29, relativa a promover las modificaciones legislativas para implantar una prueba única de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU) en todo el territorio español, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0029]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 29, relativa a promover las modificaciones legislativas para implantar una prueba única de EBAU en todo el territorio español, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy vengo a hablarles una vez más de igualdad, esa que cada vez existe menos, pero que cada vez la nombramos más. Voy a intentar poner voz a miles de estudiantes, a muchos profesores que claman ante el despropósito de tener que competir con distintas reglas del juego.

En España, como saben, existe un distrito universitario que es único, es decir, todos los alumnos del país tienen que competir a las plazas universitarias de cualquier región. Sin embargo, son los gobiernos autonómicos los que deciden qué preguntas tendrá el examen en su territorio y los alumnos denuncian que las calificaciones son diferentes, los criterios de evaluación son diferentes en función de la comunidad autónoma y de las asignaturas.

Por el mero hecho de vivir en un sitio o en otro una persona tendrá más o menos dificultades para acceder a la universidad, para elegir la carrera que desea, para poder desarrollar su vocación, porque lo cierto es que, superada la EBAU y alcanzada una nota determinada, hay libertad de movimiento por todo el territorio nacional para estudiar, pero, como digo, las reglas del juego de partida son bien distintas.

En España tenemos 17 pruebas de acceso a la universidad, una por cada una de las comunidades autónomas, cambia todo, las cosas menos importantes como la denominación, podemos tener EBAU con b, EVAU con uve, la PEBAU, la Pau, partiendo de que hasta el nombre difiere, pues, vamos a entendernos, llamándolo selectividad, procesos de selección. Las sedes y las fechas, pues también, también cambian, unas se celebran en universidades, luego ha habido cambios y se pueden hacer institutos, en polideportivos, en los propios centros o en otros centros diferentes. La duración, pues la duración también puede variar desde 2 días hasta 3 o 4 días en algunos casos. Este es el último calendario de las pruebas realizadas en 2023, en Cantabria fuimos los primeros en empezar el día 5 de junio y otras comunidades como Andalucía empezaron el día 13, cuatro días en las islas Canarias, tres en el resto, bueno no hay un criterio, no hay un criterio.

El coste, pues el coste también cambia de manera notoria, la fase general en Andalucía son 88 euros; en Aragón 100; en las islas Canarias 76; Cantabria 71,6; algunas comunidades mucho menos, como por ejemplo La Rioja, la fase general, 46 euros. Todas tienen distintas tasas, 110 en Cataluña. Por lo tanto, tampoco en esto existe una igualdad. No hay mismas fechas, no hay mismas estructuras no hay más, sí, sí, sí desde luego asignaturas, pero no contenidos y qué decir de la evaluación y del listón, que es probablemente la parte más compleja. Cada comunidad tiene un listón distinto, hay que decir que en los últimos años todas las evoluciones en cuanto a grado de exigencia son a la baja. Veamos algunos ejemplos, mientras en Extremadura, por ejemplo, cometer 5 faltas ortográficas supone suspender el examen, en Baleares empiezan a descontar a partir de esas 5 faltas ortográfica, yo aquí he traído la diferencia simplemente en materia de faltas de ortografía y, como digo, por ejemplo, en Cantabria, Castilla y León y la Comunidad Valenciana se descuenta 1,25 por falta de ortografía, pero en Murcia un 2,5; en Castilla-La Mancha o 3; en Navarra y Andalucía, 0 25. No hay criterio, no hay criterio, y estamos examinando alumnos que luego van a competir en igualdad para poder entrar en la universidad en la que desean cursar sus estudios y la materia que desean aprender.

No se evalúa igual, no se examina igual, y esos criterios hacen, por ejemplo, otro, en fin, otro de tantos, porque ya les digo que basta con mirar algunas de las tesis que se han hecho sobre modelos comparativos para encontrar infinidad de ejemplos. En la última EBAU, en la de 2022, perdón, el porcentaje de sobresalientes, por ejemplo, en fase general, era un 2,1 en la Comunidad Valenciana, mientras que ascendía a un 13,6 en el Principado de Asturias y en la fase específica pues pasaba tres cuartos de lo mismo, por ejemplo, había un 6,7 de sobresalientes en las Islas Baleares, mientras que sobrepasaba el 19 por ciento en el Principado de Asturias.



Insisto, es vergonzoso que quienes luego tienen que elegir compitiendo con otros, lo hagan con distintas reglas del juego, y por eso por eso pedimos que se inste al Gobierno a que realice las modificaciones necesarias para implantar una EBAU única e idéntica en todo el territorio nacional, y solo así podremos garantizar la igualdad independientemente del lugar de residencia, es decir, mismo examen y mismos criterios de valoración. Lo establece, por supuesto la Constitución, no solo el artículo 27, el artículo 149, cuando habla de las competencias exclusivas del Estado, hay que garantizar esa igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.

Pero por mor del modelo autonómico, pues hay quienes interpretan que esto no puede ser así. Nuestro estatuto de autonomía, el artículo 28.2, habla de que para garantizar la prestación homogénea y eficaz de los servicios públicos en materia de educación se deben de corregir las desigualdades y los desequilibrios que puedan producirse, pero siempre hay una referencia a esta igualdad que, como decimos, no se produce en España. El problema, por lo tanto, se centra en que, como todos saben, hay unas notas de corte que se aplican independientemente de las comunidades autónomas donde se hayan realizado las pruebas y pues lógicamente todos entenderán que, si el grado de dificultad de las pruebas no es el mismo para todos los estudiantes, pues es claro que se está vulnerando el principio de igualdad y que esto se discuta, pues llama poderosamente la atención.

Miren el Partido Popular, nos explicará me imagino a continuación una enmienda que ha presentado para aclarar, para mejorar desde luego la redacción de nuestra propuesta, pero como ya no sé si lo han negociado previamente o no con el Partido Regionalista, me gustaría que quedara claro que en el punto segundo, cuando dicen solicitar al Gobierno de España que se promuevan las modificaciones legales oportunas para que se implante una única prueba de evaluación de bachillerato, dicen y aquí viene el matiz, basada en contenidos generales y estructuras comunes, y un calendario simultáneo de realización, no sé si ese basada en contenidos generales y estructuras comunes, significa lo que en su día declaró Feijóo, que dijo que tenía que ser una prueba idéntica para todo el Estado, pero como no dicen ustedes idéntica y hacen estos tipos de expresiones, de basada conformada contenidos generales, estructura, pues no sabemos si se están ustedes refiriendo o no, queremos creer que sí y por eso creemos que puede mejorar el texto siempre y cuando ustedes nos aclaren, que cuando se refieren a basada en contenidos generales y estructuras comunes, se refieren realmente a conformada la prueba por contenidos generales y estructura común, porque si no nos volvemos a hacer trampas.

Miren su propio programa electoral nacional, la medida 158 sí que dice, "implantar una prueba de acceso a la universidad EBAU común para todo el territorio nacional, cuyas condiciones, incluyendo la evaluación, deben ser fijadas por el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas y a los órganos de representación de las universidades para garantizar la igualdad de oportunidades". Insisto, esa igualdad tiene que exigir necesariamente que la prueba sea la misma en toda España, y yo espero que ustedes me vayan a confirmar este planteamiento.

Ha habido muchos estudios, múltiples estudios sobre, incluso alguna tesis doctoral, sobre el acceso a la universidad en España, un análisis comparativo de las pruebas comunes por comunidades autónomas y realmente los datos son muy elocuentes, muy ilustrativos.

Por ejemplo, cuando en Cataluña la lengua castellana y literatura se alcanzaba un 93 por ciento de aprobados en alguna de las ediciones, en Castilla y León únicamente se llegaba al 68. Los resultados se repetían en el curso siguiente. Los castellanoleonés volvían a situarse otra vez a la cola, con un 74 por ciento, y, por cierto, solo, solo por delante de Cantabria, que tenía un 65 por ciento. Múltiples agravios comparativos, múltiples ejemplos de que no puede ser una prueba diferente en cada comunidad autónoma. Ya algunos de sus representantes en otros ámbitos, han dicho que, al no ser una prueba única, si no se corrige ese error, el procedimiento será siendo, el sistema, seguirá siendo profundamente injusto y por eso yo espero que hoy, con esta propuesta, pues intentemos acabar con esa injusticia y, sobre todo, que intentemos que en quien tenga la posibilidad de llevarlo a cabo, pues se tome en serio una vulneración tan flagrante del derecho de igualdad de todos los estudiantes en España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz. Ahora turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda. Tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías, miembros del gobierno.

Bueno, yo hoy vuelvo a esta tribuna para defender un asunto que mi grupo lleva años trayendo a esta cámara y que anteriormente la mayoría que conformaban socialistas y regionalistas, siempre negaron, que no es otro que defender que todos estudiantes tengan que superar la misma prueba para acceder a la universidad, con independencia de donde la realice. Creo que es bastante sencillo.

Por tanto, yo, primer lugar, quiero dar la bienvenida al grupo parlamentario proponente, proponente, a esta defensa de la igualdad de los estudiantes en un momento trascendental de su vida académica, como es el paso a la universidad. Otros llevamos mucho haciéndolo. En la anterior legislatura, fíjense, yo me estrené en esta tribuna defendiendo una nueva EBAU única, Sra. Díaz, mi grupo lo trajo tres veces a los debates de orientación política del año 20, 21 22. Y yo hoy, hoy



tengo que decirle que nos vamos a volver a posicionar del lado de los estudiantes, primero de los de Cantabria y después de los del resto de España en aspectos más concretos.

Fíjense, nosotros apostamos, escúchenlo bien, por un EBAU única en base a unos criterios claros, lo más objetivos posibles y, sobre todo, que se cuenten todo momento con las comunidades autónomas en el diseño de las normas generales que articulen esa prueba. ¿Por qué? Porque lo que queremos es que se vayan paliando los desequilibrios territoriales que usted ha explicado. Se dan en algunos casos en las pruebas, no en aspectos que usted ha mencionado como por ejemplo el coste, la duración, el lugar o el calendario. Si lo importante son los contenidos, Sra. Díaz, ahí es donde va nuestra propuesta.

Porque, fíjese, hay una relación francamente chocante, hay que ser honestos y reconocerlo, entre los resultados que tienen algunas comunidades en el informe PISA de calidad educativa y luego las notas medias de la EBAU y en Cantabria y los datos de nota media de la EBAU no han sido nada malos este año. Por ejemplo, saben que la EBAU se compone de dos partes de la nota. En cuanto al bachillerato, la nota media de los cántabros han sido un 7,69. Y respecto a la prueba estrictamente la EBAU, un 7,18. Con estos datos yo les voy a dar otros señores diputados. Por ejemplo, en el curso 23-24, la universidad pública de Cantabria, grado en Fisioterapia, 178 matriculados. ¿Saben cuántos son de fuera de Cantabria?, 103. De, en Ciencias Biomédica, de 46, 32 de fuera. En el curso anterior, grado en Medicina, 125 matriculados, 70 de fuera, y en el grado en Ingeniería marítima 11 de los 16 matriculados son de fuera. Con estos datos ¿a ustedes no les dicen nada? ¿A ustedes no les dicen nada, señores del Partido Socialista? ¿O tampoco les dicen nada que, por ejemplo, y algunas comunidades autónomas, en las que se pueda promocionar bachillerato e ir a la EBAU o con una asignatura suspensa? Casualmente todas, con un Gobierno del Partido Socialista. ¿No les hice nada, por ejemplo, que la propia RAE haya dicho, haya pedido que se retire el modelo de la EBAU que presentó el Gobierno de Pedro Sánchez precisamente porque terminaba con el criterio de igualdad y se había hecho sin consenso de las comunidades autónomas? Nosotros tenemos claro qué modelo defendemos.

Un modelo que es, por supuesto, opta por dar le al alumno la importancia que tiene. Fíjense, de los 2.823 alumnos que se han participado en la convocatoria ordinaria de la EBAU en Cantabria este año, el 96 por ciento, el 97 la han superado, y hay más de 964 profesores que año a año en Cantabria preparan a los alumnos para la realización de esta de esta prueba. ¿Con estas cifras, a ustedes no les parece que el Gobierno regional tiene algo que decir para tener una postura clara y pronunciarse sobre ella?

Pues por supuesto que sí y así tiene previsto hacerlo el gobierno de la Sra. Sáenz de Buruaga, eso sí cuando el Gobierno de España les dé oportunidad y nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, también queremos contar para ello con el concurso de las fuerzas políticas de este Parlamento.

¿Pero qué pasó? Que el 29 de mayo, cuando el Partido Socialista perdió estrepitosamente las elecciones municipales y autonómicas en este país, el tiempo también se tuvo que parar para los estudiantes, porque el antojo electoral de Pedro Sánchez abocó a los estudiantes a un nuevo año de incertidumbre, porque un Gobierno en funciones no puede desarrollar un decreto que regule la EBAU.

Yo les pregunto, señores del Partido Socialista, ¿si gobierna Sánchez, finalmente -ya tenemos claro que el coste da igual ¿eh? - vamos a tirar por la calle del medio, con el nuevo modelo de EBAU, o se va a tener en cuenta a las comunidades autónomas, ahora sí cuando ya no haya un Gobierno en funciones? ¿O es que no se va a tener en cuenta a las comunidades autónomas? Porque en España tenemos la mala suerte democrática de votar lo que nos da la gana, de que haya Gobiernos democráticamente elegidos, pero oh casualidad, de todos los Gobiernos de comunidades autónomas y ciudades autónomas, 14 son del Partido Popular ¿También eso lo van a atender, señores del Partido Socialista?

Nosotros queremos que evidentemente haya un único modelo de prueba, pero queremos que el Gobierno de Cantabria, y así quiere hacerlo el Gobierno en cuanto tenga oportunidad, lo defienda dónde tiene que hacerlo, que es en la Conferencia General de Política Universitaria y en la Conferencia Sectorial de Educación. Y queremos que esa prueba -claro que sí Sra. Díaz-, sea lo más equitativa posible para el alumno en el acceso a la universidad. Mismos contenidos comunes, la enmienda es clarísima, mismos contenidos generales, comunes y estructura ¿que no entiende de es? ¿O quiere usted que los alumnos de Cantabria se examinen de euskera? Entonces mismos contenidos generales comunes, ¿que no entiende de eso, Sra. Díaz? Calendario simultáneo, misma estructura en los contenidos comunes. Eso es lo que simple y llanamente dice nuestra enmienda de modificación. Nosotros...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Termino ya señora presidenta. No espere, se lo aseguro, tibieza, ni espera ambigüedad en este asunto por parte del Gobierno de Cantabria ni de mi grupo parlamentario. Es lo que tiene ser coherentes y tener un sólido proyecto de región en materia educativa, que decimos lo mismo en el Gobierno y también decíamos lo mismo en la oposición.



Yo insisto, el actual modelo genera inseguridades y perjudica gravemente al alumnado de Cantabria y es al que este Parlamento y este Gobierno va a defender en primer lugar, ojalá podamos hacerlo con el concurso de todas las fuerzas políticas de este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sr. Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. Permítame que, antes de comenzar con esta PNL ponga el marco en lo que estamos tratando hoy. Hoy no estamos tratando ni más ni menos, que es al Partido Popular, una vez más, de la mano del partido de ultraderecha de VOX.

Lo dije la última vez y no me cansaré de repetirlo, porque cada lunes, cada lunes en este Pleno vuelven a darme la razón. El partido de ultraderecha VOX trae una propuesta educativa y el Partido Popular hace seguidismo absoluto de esa propuesta.

Así señores diputados, todos los lunes, todos los lunes vemos al señor consejero de educación Silva, tomando apuntes de lo que aquí se debate. Una vez más. Todos los lunes.

Mira, y esto ya empieza a ser preocupante. Hemos conseguido que la educación en Cantabria esté en manos de VOX, hemos conseguido que la educación en Cantabria sea la moneda de cambio de este, de este Gobierno. Y mire, Sra. Díaz, señores de la ultraderecha, de VOX, no entiende cuando habla de igualdad, creo que no entiende la igualdad como tiene que ser. Medir a todo el mundo con el mismo rasero jamás será igualdad. Eso nunca es igualdad. Igualdad es medir a cada uno en las condiciones que tiene y con las herramientas que tenemos entre todos. Y poner ejemplos, como los matriculados en el grado de Ingeniería Marítima Naval en Cantabria, 11 de fuera, 16 matriculados, cuántos habrá matriculados en el grado de Ingeniería Naval o Marítima de la Universidad de Burgos, por ejemplo, por poner un ejemplo, es que así funciona nuestro estado democrático. Les digo es legítimo plantear cambios y reflexiones sobre el futuro de la prueba de la EBAU, es legítimo, pero no deslizando como suena de fondo y así lo vemos cada vez que podemos una falta de confianza entre todos aquellos que desarrollan la prueba, como son los docentes en nuestra comunidad autónoma.

La educación en España se basa en un sistema de descentralización educativa, por tanto, son las comunidades autónomas las encargadas de gestionar la educación en sus distintos territorios, incluyendo las pruebas de acceso a la universidad. El Partido Socialista siempre ha defendido el sistema de descentralización educativa porque es la manera de que cada territorio haga política educativa cercana al territorio y se amolde a las diferentes circunstancias sociales, económicas, culturales y educativas de su población.

No me van a encontrar aquí a hablar de los decretos, de las leyes, de las normas o de las 8 leyes educativas que ha tenido este país en los 40 años de democracia, pero sí me van a permitir que hable de 2 períodos en el que el Gobierno de España estuvo gobernando por el Partido Popular, por el Sr. José María Aznar con la ministra de Educación Pilar del Castillo, o el Sr. Rajoy, con su gran conocido ministro de Educación, el Sr. Wert. Creo que los 2 nombres de estos de estos ministros de Educación pasarán a la historia por haber conseguido las mayores movilizaciones de los estudiantes y del sector educativo en las calles, recuerdan estoy seguro, las famosas movilizaciones por la Ley Orgánica de Universidades o por la LOCE en la etapa del Sr. Aznar o cómo el Sr. Wert cada vez que hablaba, subía el pan en nuestra nuestro en nuestro país.

Porque esto que están pidiendo hoy aquí el Grupo Parlamentario Popular lo podía haber hecho cuando gobernó en España cuando tenían derecho y cuando tenían oportunidades de haber firmado un decreto o haber firmado una ley que así lo hiciera, y no lo hicieron y no lo hicieron.

Y miren, habla de diálogo, hace escasamente unas semanas el Ministerio de Educación presentó el borrador de la Orden por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de bachillerato para acceso a la universidad para el curso 2023, 2024. El documento, el documento está sometido a exposición pública para que puedan hacer llegar las consideraciones y aportaciones al mismo que se crean necesarias.

Esta nueva evaluación que, como sabe el consejero y todos y todos aquellos que han asistido a esa presentación, solo se implantará con un nuevo Gobierno y no con uno en funciones, pero aun así el diálogo forma parte de este Gobierno, que ahora está en funciones, pero como se han podido leer en bien poco dejará de estar en funciones.

Por tanto, lo que les quiero decir es que esta evaluación avanza, suma apoyos desde la pluralidad que cuenta con las comunidades autónomas, con los docentes, con la universidad, con las familias, con los técnicos expertos, con las buenas prácticas; en definitiva, una prueba que avanza en su diseño y en su desarrollo. Una presentación del nuevo decreto que no



ha dejado indiferente a nadie, tampoco al consejero de educación, al consejero Silva, que manifestaba alguna crítica al respecto, tales como que el borrador de orden de orden o traía determinadas cuestiones técnicas como materia de resultados y otros aspectos, o la necesidad de que tengan el centro las decisiones al alumnado, que entiendo que son aportes para la mejora del sistema educativo o en pro de los jóvenes que se van a presentar a esta prueba, en pro del buen acceso a la universidad. Vamos lo que se viene a entender que el Gobierno de España quiere poner encima de la mesa la mejor prueba de acceso a la universidad y todos aquellos que tienen responsabilidades institucionales como el consejero de educación en Cantabria, hagan sus aportaciones.

Como les digo, yo escucho siempre al Ministerio de Educación, como les digo, escucho siempre al consejero Silva en materia de educación y, además entiendo lo que no ha dicho, lo que no ha dicho; porque el consejero Silva en esa reunión con el Ministerio de Educación podía haber dicho: no quiero este decreto, este decreto no es el que quiere Cantabria, este decreto no es el que quiere el Gobierno del Partido Popular, este decreto no es el que queremos y queremos una prueba única de acceso a la universidad como quiere la ultraderecha de VOX. Eso lo podía haber dicho ¿y saben qué pasó? No lo dijo, no lo dijo, no lo dijo. ¿Y saben por qué? Porque el consejero Silva entiende perfectamente que la prueba que tenemos ahora es una prueba que se adapta perfectamente a las realidades de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Voy acabando señora presidenta. A nuestro sistema educativo y, por tanto, es un buen sistema que pone en valor a todos aquellos que están trabajando tanto por sacar adelante esta prueba.

Y yo les digo y les digo a cada uno de ustedes que se hagan esta pregunta, si el consejero Silva con todo lo que sabe como consejero y las responsabilidades que está llevando educación, tuviera que votar esta PNL ¿qué creen que votaría? Y si creen que votan a favor, es que no se han enterado de que va esto.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias Sr. Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias señora presidenta, buenas tardes señorías, miembros del Gobierno.

Venimos hoy a debatir una proposición no de ley relativa a que la prueba de la EBAU sea una prueba única en todas las comunidades autónomas, porque según usted, señora diputada, atenta en primer lugar al principio de igualdad algo que no estamos de acuerdo ya que lo determina la desigualdad en el acceso a la universidad son razones económicas sino la EBAU, y así lo dicen los sucesivos informes de PISA, los alumnos cuyas familias tienen más recursos económicos obtienen mejores resultados.

Por otro lado, dice usted que atenta a la equidad pues considero que una prueba única en todo el territorio sí que sería una inequidad educativa. La EBAU está muy adaptada a los contenidos que los alumnos aprenden en el bachiller, cada profesor evalúa según los contenidos impartidos, por otro lado, al acceso a la universidad no es solo la EBAU, la EBAU ya sabemos que es una prueba que aporta un 40 por ciento y el otro 60 por ciento las notas que tiene el alumno.

Además, su propuesta esconde una centralización de las competencias de educación, algo que los regionalistas, nunca estamos de acuerdo porque, como usted sabe, somos y creemos en la autonomía y una prueba para todo el Estado no, no, no nos parece ni justo ni posible ni igualatorio.

Además, ya metiéndome en el ámbito jurídico, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, ha introducido importantes cambios en el sistema educativos entre ellos esta ley reformula definición del currículo, enumerando los elementos que lo integran manteniendo el enfoque competencial e incidiendo que la formación integral debe centrarse en el desarrollo de competencias.

Y en relación al bachillerato ya sabe que la nueva ley tiene cuatro modalidades que son: artes, ciencias, tecnologías generales, humanidades y ciencias sociales y ha definido también las materias comunes de modalidad optativas que el alumnado puede cursar. Y determina también que, para el acceso a los estudios universitarios, como he dicho, el alumnado deberá superar una única prueba que junto con las calificaciones obtenidas valga valorará su madurez académica y los conocimientos adquiridos en el bachillerato.

Y también establece que se tendrán en cuenta las modalidades del bachiller y las vías que puedan seguir los alumnos y versará sobre las materias que se den en el segundo curso y serán establecidas por el gobierno previa consulta, muy importante con la Conferencia Sectorial de Educación y Universidades, así como el informe previo del Consejo de Universidades y el Consejo Escolar del Estado, administraciones educativas de las comunidades autónomas, que serán las encargadas de las organizaciones de las pruebas. Con esto sí que estamos de acuerdo.



Los cambios en la ley ya saben que supusieron la elaboración de un nuevo del nuevo currículo recogido en el 5 de abril, el Decreto 243/2022 y se modificaron todos los currículos. Ya sabe que la administración de Cantabria, en un tiempo récord, aprobó la nueva ordenación del bachillerato.

De este breve resumen se desprenden importantes cambios que se han hecho a partir de esa ley del 29 de diciembre, pero resulta evidente que esta materia ha suscitado una polémica que al día de hoy continúa sin resolver ya es la petición que realiza VOX y las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular de que la EBAU sea una prueba única en todo el Estado español.

Esta controversia ha sido largamente debatida en distintas conferencias sectoriales de educación y el consejero lo sabrá, buscando acercamiento sin ningún éxito llegando al acuerdo de posponer la implantación de la EBAU un curso más y mientras tanto trabajar para buscar un consenso, que eso es lo importante y eso es lo que queremos. De hecho, se han hecho pilotaje en todas las comunidades autónomas en 50 centros de ellos Cantabria 5 centros, 4 de la pública y una de la concertada, y lo que se quiere es armonizar y eso es lo que queremos los regionalistas, armonizar de las pruebas de acceso a la universidad con el carácter de competencias del nuevo currículum.

Claro, el análisis de este pilotaje permitirá perfectamente que buscar y aplicar un modelo equiparable a todo el Estado para corregir de igual forma y con los mismos criterios. Esto es algo con lo que los regionalistas estamos de acuerdo.

En conclusión, lo que usted pide, señora portavoz de VOX es inviable por dos razones: desde el punto de vista jurídico, porque existen sentencias del Constitucional por invasión de competencias en dicha materia, que corresponde su aplicación a las comunidades autónomas y desde el punto de vista práctico porque sé si se permite a las comunidades autónomas en el ámbito de competencia desarrollar la parte del currículum propia y luego no se tendría en cuenta, no tiene sentido.

Por otro lado, quiero recordarle al Sr. Aguirre, portavoz del Partido Popular, que ustedes el Partido Popular, ha estado gobernando y en aquel momento bien que podía haber cambiado y modificado la prueba única, y no lo hicieron porque sabía que era inconstitucional. Por ello sorprende que esta, que esta petición se siga realizando, no cuando ya lo ha dicho el Sr. Gutiérrez, cuando gobernaba el Partido Popular en las épocas del Gobierno del Sr. Rajoy, entonces nosotros, los regionalistas, siempre hemos sido coherentes con lo que pedimos y lo que tenemos que esperar es que por el bien de los alumnos, familias y profesores se llegue lo antes posible a un acuerdo y que se consiga el objetivo de aplicar un modelo equiparable en todo el Estado español para corregir de igual forma con los mismos criterios, entonces esperamos a ver si ese consenso se llega a un acuerdo entre todas las comunidades.

Muchas Gracias.

Por lo tanto, vamos a votar que no.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Noceda.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Sra. Noceda, mientras ustedes hablan de armonizar hay un montón de estudiantes que en Cantabria tienen que hacer un examen, por ejemplo, de historia, desarrollando 10, 20 o 30 folios, mientras que un alumno igual de otra comunidad autónoma tiene que contestar a un test de 10 preguntas. A usted eso le parecerá estupendo, cuando luego hay un distrito único donde compiten en igualdad, pero a los estudiantes, a la buena mayoría de los profesores y desde luego a nosotros y también al Partido Popular, pues no nos parece que eso sea igualdad, y que usted se mete aquí a jurista diciendo que la interpretación es que no se puede hacer una prueba única, pues hombre, me sorprende muchísimo porque, mire usted, la Constitución reconoce a las comunidades autónomas la posibilidad de asumir competencias en materia educativa, pero siempre dentro del respeto al artículo 149.1 de la Constitución, que habla de respetar la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico.

Por lo tanto, no puedo estar más en desacuerdo con usted. Pero es que además aquí se ha nombrado al informe PISA, el informe PISA, la publicación la última, la de 2023, pone de manifiesto las desigualdades entre regiones españolas y la reducción del nivel educativo en general, lo dice el último informe PISA, pero es que, además, en cuanto a los currículos cada vez son más genéricos, cada vez tienen menos profundidad, sin ninguna pretensión de excelencia y por eso la puntuación media de los estudiantes españoles, que debería preocuparnos a todos creo yo, es de 481 puntos frente a los de la media de la OCDE, que es de 489, o la del total de la Unión Europea, que todavía es superior de 494.

Por lo tanto, parece que tenemos un problema, pero es que la propia Conferencia de Rectores ya decidió que era urgente hacer un grupo de trabajo para lograr una selectividad más homogénea en España, corregir las disparidades y corregir las incidencias. Usted a esto le llama, vamos a hablar sobre armonizar, pero le insisto, mientras usted piensa en hablar sobre armonizar tenemos un problema real que afecta a muchas personas, a muchas familias, que cambia el futuro de muchos jóvenes y que nosotros, los que tenemos la posibilidad de instar cambios legislativos que acaben con esa



desigualdad, debemos estar obligados a hacerlo. Por lo tanto, bueno, pues mala, mala defensa ha hecho usted de este tema.

Miren, señores del Partido Popular, yo solo les pido una cosa, lean por favor, lean por favor la literalidad de lo que dijo Alberto Núñez Feijóo, yo que tengo aquí sus declaraciones siendo aun presidente de la Xunta de Galicia, donde defendió donde defendió la selectividad, y que la EBAU -lo estoy leyendo literalmente- se celebrara en las mismas fechas en toda España y que fuera idéntico para todo el Estado. Cuando usted ya me empieza a hacer aclaraciones, ya empiezo a preocuparme, empiezo a preocuparme porque idéntico es un término que todos podemos entender perfectamente, idéntico significa que en materia de historia si todos tenemos unos contenidos, unos currículos idénticos en todo el territorio, por supuesto, donde haya diferencias, pues lógicamente eso no es posible, pero si los contenidos, las materias, los currículos son idénticos, la prueba deberá ser idéntica y en las mismas fechas, para que no lo haga antes un alumno de Huelva que un alumno de Asturias y entonces se lo puedan comunicar. Esto es sencillo, idéntico, idéntico es un término que todo el mundo entiende y es el término que, insisto, le he leído literalmente, que dijo en su momento Alberto Núñez Feijoo.

Por lo tanto, espero que la interpretación que nosotros hemos hecho de esta enmienda que ustedes presentan, pues no, no sea tibia, porque últimamente ustedes con la tibieza tienen algún problema, y yo creo que las cosas es importante dejarlas claras, que hay una desigualdad manifiesta no es una cuestión que enarbole VOX, es una cuestión que enarbolan en primer lugar los propios afectados, lo enarbolan las familias, lo enarbolan como decimos muchos profesores, y desde luego lo que estamos aquí los que estamos aquí debíamos intentar resolver los problemas y no generaron unos nuevos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, Sra. Díaz.

Vamos a proceder a la votación (...) entiendo la enmienda presentada por el Grupo Popular ¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por tanto, se aprueba la proposición no de ley número 29 por dieciocho votos a favor y quince en contra.